



ANGOL, 23 de abril de 2024.

AUTORIZACION N° 0240

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
  - c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
  - d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
  - e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
  - f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
  - g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
  - h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
  - i) Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
  - j) Decreto Exento N°001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
  - k) Requerimiento realizado a través de Formulario de Solicitud de Compra N°12 de fecha 03 de abril de 2024, por el Encargado del Área Informática de la Dirección de Educación Municipal de Angol, don Israel Pincheira Velásquez;
  - l) Anexo N°169 de fecha 10 de abril de 2024, que autoriza proceso de compra;
  - m) Llamado a Cotización N°2745-20-COT24, generada por invitación a compra ágil;

### CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir 4 router WI-FI para la Dirección de Educación Municipal de Angol, con cargo a Subvención SEP-CENTRAL.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2745-46-AG24, a la empresa SES TI SPA R.U.T. N°76.764.333-0, por la Adquisición 4 router WI-FI para la Dirección de Educación Municipal de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención SEP-CENTRAL, por el monto total de \$165.024.-, IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/tho.